



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Evolución de la literatura y la técnica del piano

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Piano		
Materia	Formación instrumental complementaria				
Clasificación	Obligatoria de la especialidad	Tipología	Teórico-práctica		
Nº de cursos	2	ECTS por curso	4	ECTS totales	8
Cursos en que se imparte	3º, 4º				
Distribución de ECTS (1 ECTS=25 horas)	Horas presenciales	54	HLS	1.5	
	Horas no presenciales	46	Extensión	Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial	Horario			
Departamento al que pertenece la asignatura	Tecla				

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Margarita Fernández de la Fuente	margarita.fernandez@csmjaen.es

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como una actividad complementaria a la interpretación directamente vinculada a la práctica



interpretativa del instrumento/voz; profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental; comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, a través de esta asignatura se pretende que el alumno adquiera un conocimiento profundo y exhaustivo de la obra para piano de los compositores, pero, sobre todo, un estudio de los compositores como instrumentistas, y de las diferentes grabaciones y documentales de pianistas actuales, con el fin de acercarnos a los intérpretes.

Desde el punto de vista teórico, el alumnado aprenderá a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo no solo las obras que habitualmente se estudian a lo largo de su formación como intérpretes, sino también muchas otras que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, se aprovecharán los recursos tecnológicos disponibles para la audiovisión y crítica de diversas grabaciones de una misma obra, así como adentrarnos al conocimiento de la literatura pianística, con el fin de conocer a grandes compositores y grandes intérpretes del piano, a través de las diferentes técnicas y escuelas pianísticas.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010, el Graduado/a en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios. Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Estudio del repertorio musical para el instrumento principal, en su doble dimensión cronológica y geográfica, en relación con los aspectos técnicos, estéticos, funcionales y musicales que definen la identidad de cada escuela y periodo histórico.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	- Comprensión del paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura pianística.
----------	---



	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio (desde los primeros clavecinistas hasta el fin del Clasicismo).- Adquisición del hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que les permita definir sus preferencias personales.- Desarrollo en el alumno/a de la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución pianística.- Conocimiento de los grandes intérpretes de la música para piano.- Estudio de la evolución de los instrumentos de tecla a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada periodo (desde los primeros clavecinistas hasta el fin del Clasicismo).- Audiciones de música para piano, comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.- Visualización de vídeos de grandes pianistas observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.- Audición de distintas versiones de una misma obra, estableciendo debates que desarrollen en el alumno la capacidad crítica, creativa y artística.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none">- Comprensión del paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura pianística.- Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio (desde el romanticismo hasta la música contemporánea).- Adquisición del hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que les permita definir sus preferencias personales.- Desarrollo en el alumno/a de la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución pianística.- Conocimiento de los grandes intérpretes de la música para piano.- Estudio de la evolución de los instrumentos de tecla a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada periodo (desde el romanticismo hasta la música contemporánea).- Audiciones de música para piano, comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.- Visualización de vídeos de grandes pianistas observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.- Audición de distintas versiones de una misma obra, estableciendo debates que desarrollen en el alumno la capacidad crítica, creativa y artística.

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.
---------------	---



Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CH10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26.
Específicas	CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8.

METODOLOGÍA

La nueva metodología de enseñanza-aprendizaje se basa en la adquisición de competencias por parte del alumnado. El objetivo básico de estos planes de estudio es el desarrollo de las competencias asociadas a ellos y, por consiguiente, los objetivos de las asignaturas se especifican en términos de los resultados del aprendizaje y de las competencias que se han de adquirir.

Las competencias representan una combinación dinámica de conocimiento, comprensión de la materia, habilidades y destrezas referidas al aprendizaje. Se entienden como:

- Conocer y comprender (conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender).
- Saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones).
- Saber cómo ser (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social).

Los resultados de aprendizaje son las afirmaciones de lo que una persona que aprende se espera que sepa, comprenda y sea capaz de demostrar cuando haya completado su aprendizaje. Especifican los requisitos para la obtención de créditos.

Los resultados de aprendizaje en términos de competencias establecidos son:

- Adquirir habilidades, conocimiento artístico y comprensión.
- Aplicar sus habilidades, conocimiento y comprensión artística.
- Generar juicios.
- Comunicar comprensión artística, ideas, información, etc.
- Adquirir el aprendizaje y habilidades necesarias para continuar estudios.

Recursos

- www.csmjaen.es
- Bases de datos especializadas en investigación musical
- Partituras de dominio público en www.imslp.org
- Biblioteca del CSM Jaén
- www.youtube.com

Bibliografía

- Banowetz, J. (1999). *El pedal pianístico: técnicas y uso*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Berman, B. (2000). *Notes from the pianist's bench*. New Haven: Yale University Press.
- Borisov. Y. (2015). *Por el camino de Richter*. Barcelona: Acantilado.



- Brendel, A. (2016). *Sobre la música. Ensayos completos y conferencias*. Barcelona: Acantilado.
- Burge, D. (1990). *Twentieth-Century Piano Music*. New York: Schirmer.
- Casella, A. (1983). *El piano*. Buenos Aires: Ricordi.
- Chiantore, L. (2007). *Historia de la técnica pianística*. Madrid: Alianza Música.
- Chiantore, L. (2016). *Escribir sobre música*. Barcelona: Musikeon Books.
- Chiantore, L. (2019). *Tone moves. A History of Piano Technique*. Barcelona: Musikeon Books.
- Cortot, A. (1934). *Curso de interpretación*. Buenos Aires: Ricordi.
- Cortot, A. (1986). *Aspectos de Chopin*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dömling, W. (1993). *Franz Liszt y su tiempo*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Ferguson, H. (2003). *La interpretación de los instrumentos de teclado. Del siglo XIV al XIX*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hildebrandt, D. (1986). *Pianoforte. La novela del piano*. Barcelona: Muchnik Editores.
- Horowitz, J. (1984). *Arrau*. Buenos Aires: Javier Vergara Editor.
- Lachmund, C. (1995). *Living with Liszt*. Maesteg: Pendragon Press.
- Levallant, D. (1998). *El piano*. Madrid: SpanPress Universitaria.
- Llort, V. (2009). *Franz Liszt, cartas de un artista*. Barcelona: Tizona.
- Mason, W. (1901). *Memories of a Musical Life*. New York: The Century.
- Mathews, D. (1986). *La música para teclado*. Madrid: Taurus Editorial.
- Monsaingeon, B. (ed.) (2017). *Glenn Gould. No, no soy en absoluto un excéntrico*. Barcelona: Acantilado.
- Neuhaus, H. (1987). *El arte del piano*. Madrid: Real Musical.
- Plantiga, L. (1992). *La música romántica*. Madrid: Akal.
- Rattalino, P. (2005). *Historia del piano: el instrumento, la música y los intérpretes*. Cornellà de Llobregat: Idea Books.
- Rink, J. (ed.) (2006). *La interpretación musical*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rosen, C. (2003). *The Romantic Generation*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Rosen, C. y Zitman, B. (2006). *Las sonatas para piano de Beethoven*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rosen, C. (2015). *El estilo clásico: Haydn, Mozart, Beethoven*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rosenblum, S. (1988). *Performance practices in classic piano music: their principles and applications*. Bloomington: Indiana University Press.
- Ross, A. (2009). *El ruido eterno*. Barcelona: Seix Barral.
- Rowland, D. (ed.) (1998). *The Cambridge Companion to the Piano*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sadie, S. & Tyrrel, J. (ed.) (2001). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, 29 vols. Oxford: Oxford University Press.
- Samson, J. (ed.) (1992). *The Cambridge Companion to Chopin*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schonberg, H. (1990). *Los grandes pianistas*. Buenos Aires: Javier Vergara Editor.
- Schonberg, H. (2004). *Los grandes compositores*. Barcelona: Ediciones Robinbook.
- Schulenberg, D. (2007). *The Keyboard Music of J. S. Bach*. NY: Routledge.
- Tranchefort, F. R. (1990). *Guía de la música de piano y clavecín*. Madrid: Taurus Humanidades.



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

Actividades formativas presenciales (54 horas):

Todas las clases serán teórico-prácticas. En ellas se irán impartiendo conocimientos teóricos a la vez que se analizarán diversas interpretaciones en relación a la parte histórica y teórica estudiada en cada momento.

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas. La acumulación de tres faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Actividades formativas no presenciales (46 horas):

Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes; organización y planificación del tiempo de estudio; elaboración de material de estudio; realización de trabajos individuales y/o en grupo.

Actividades evaluables

- Trabajo de investigación sobre una obra de su repertorio actual.
- Trabajo de investigación acerca de compositores para piano.
- Trabajo de investigación sobre grandes intérpretes del piano.
- Trabajo comparativo sobre diferentes interpretaciones de una misma obra.
- Seminarios o talleres.
- Exposición individual o grupal de los diferentes trabajos de investigación.
- Participación en clase.
- Exámenes parciales orales o escritos.
- Examen final o global escrito u oral.

CONVOCATORIAS



La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFG, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

El profesor/a del alumnado con derecho a evaluación continua, si lo considera conveniente, podrá eliminar los contenidos superados por su alumnado. La nota resultante de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2



Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFG, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFG. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

Solo en el caso del alumnado con derecho a evaluación continua que obtenga una valoración positiva en esta evaluación extraordinaria y además se le hayan eliminado los contenidos superados en la evaluación anterior del primer semestre, la nota resultante será la media de ambas calificaciones.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria adicional



Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de grado, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020. No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1, CG12, CG26	CET1	CT1, CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13	CET3	CT8
CEG4	CG2, CG3	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6, CT7
CEG7	CG22	CET7	CT11
CEG8	CG7, CG8	CET8	CT9
CEG9	CG9	CET9	CT15
CEG10	CG10, CG18, CG21	CET10	CT12
CEG11	CG11, CG15	CET11	CT14
CEG12	CG16, CG17	CET12	CT13
CEG13	CG23, CG14	CET13	CT16
CEG14	CG19, CG25	CET14	CT17
CEG16	CG24, CG25		CT10
CEG17	CG27		



Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEE3	- Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CE5
CEE4	- Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CE7
CEE5	- Demostrar capacidad para aumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CE2, CE6
CEE6	- Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CE8
CEE7	- Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.	CE2
CEE8	- Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CE1
CEE9	- Demostrar conocimientos sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en éste, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.	CE1, CE4, CE6
CEE10	- Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes estilos.	CE4, CE5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none">- Tener una actitud receptiva y positiva en clase.- Participar en clase.- Desarrollar la capacidad crítica en la escucha de diversas interpretaciones del repertorio pianístico hasta el clasicismo.- Conocer los compositores e intérpretes más relevantes de la música para piano desde sus orígenes hasta el final del clasicismo.- Asimilar correctamente los conceptos técnicos e interpretativos de cada época y estilo estudiados.- Desarrollar una actitud crítico-reflexiva hacia el análisis interpretativo.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none">- Tener una actitud receptiva y positiva en clase.- Participar en clase.- Desarrollar la capacidad crítica en la escucha de diversas interpretaciones del



	<p>repertorio pianístico desde el romanticismo hasta nuestros días</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocer los compositores e intérpretes más relevantes de la música para piano desde el romanticismo hasta nuestros días.- Asimilar correctamente los conceptos técnicos e interpretativos de cada época y estilo estudiados.- Desarrollar un criterio propio de la interpretación pianística desde una perspectiva histórica y de género.- Desarrollar una actitud crítico-reflexiva hacia el análisis interpretativo y la figura del pianista en el siglo XXI.
--	---

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
Trabajo de clase: 40% - Realización de actividades de clase y prácticas semanales. Pruebas de evaluación: 60% - Realización, presentación y defensa de trabajos propuestos. - Realización de exámenes orales o escritos. - Superación de los criterios de evaluación.	Pruebas de evaluación: 100% - Realización, presentación y defensa de trabajos propuestos. - Realización de exámenes orales o escritos. - Superación de los criterios de evaluación.

Requisitos mínimos

En cada curso el alumno/a deberá:

- Realizar las actividades evaluables.
- Demostrar mediante las pruebas de evaluación propuestas que ha asimilado correctamente los contenidos explicados en clase.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- Elaboración y presentación de los trabajos propuestos en clase.
- Examen oral o escrito de los contenidos trabajados en clase.

Segundo semestre

- Elaboración y presentación de los trabajos propuestos en clase.



- Elaboración, presentación y defensa de un trabajo de investigación de mediano formato centrado en un objeto de estudio relacionado con el contenido del curso a propuesta del alumno y aprobación previa del profesor.
- Examen oral o escrito de los contenidos trabajados en clase.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan de Centro:

- Asistencia a las diferentes fases del concurso internacional Premio Jaén de Piano.
- Asistencia y participación en actividades complementarias propuestas por el profesor.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

La evaluación de esta asignatura estará condicionada a la impartición real y efectiva de clases lectivas recibidas por el alumnado. Así, tanto los contenidos de cada curso como sus respectivos criterios de evaluación y requisitos mínimos se verán reducidos en una proporción equivalente a la demora sufrida en la adjudicación de vacantes del profesorado o en el nombramiento de sustituciones que se hubieren producido por parte de la Consejería de Educación.

Comportamiento responsable en internet y entornos en línea

El profesorado promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia creative commons, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libres de derechos, etc.



MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento estudiará, en su caso, el establecimiento de las adaptaciones curriculares no significativas que sean pertinentes a petición del alumnado que las solicite y cuya necesidad quede acreditada de modo fehaciente.